

CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO ANEXO II

MODELO DE PROPOSICION ECONÓMICA

D./Dña, con DNI númeroen nombre
(propio) o (de la empresa que representa) con
CIF/NIF y domicilio fiscal
calle
númeroenterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, BOP)
y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación de la
concesión para la instalación, montaje y explotación de los Puestos números:
- Puestos números 13, 15, 17 y 19 para Bar/restauración con cocina y zona de
mesas/degustación.
- Puestos números 20, 22, 24 y 26, para Bar/restauración con cocina y zona de
mesas/degustación.
del Mercado Municipal de San Agustín (número de expediente/) se compromete a
tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos,
condiciones, por un precio de euros (en número y letra ¹), lo que supone una
mejora respecto del precio de licitación por un importe de euros, totalizándose la
oferta en euros (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los
pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a
la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

¹ En caso de contradicción entre el precio ofertado indicado en letra y el indicado en número, prevalecerá el indicado en letra.



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO ANEXO III

MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)
notificaciones y requerimientos) en en
la calle/plaza/aveniday en su
nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)
con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo
efectuado por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Granada, con fecha
•
AT/AT A
AVALA
a: (nombre y apellidos o razón social del avalado)
La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Granada, con sujeción a los términos

previstos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, en sus

normas de desarrollo.



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO

Este	aval tendrá	validez e	n tanto	que	el	órgano	compete	nte (del 1	Ayun	tamien	to de
Grana	ada, no auto	rice su car	celació	n, hab	oien	ndo sido	inscrito	en el	día	de la	ı fecha	en e
Regis	tro especial	de Avales	con el r	númer	0	•••••						
							(lı	ugar	y fec	cha)		
				(r	azó	in social	de la ent	idad))			
						(firr	na de los	Apo	dera	dos)		



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO

ANEXO IV

MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN Certificado número..... (1).....(en adelante. asegurador), domicilio en con calle....., y CIF..... debidamente representado por don (2)con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo efectuado por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Granada , con fecha ASEGURA Α (3)NIF/CIF..... concepto de tomador del seguro, ante (4) enen adelante asegurado, hasta el importe de euros (5)...... en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (6)conceptoen garantía (7)...... para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado. El asegurado declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía. El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO **PATRIMONIO**

El asegurador asume el compromiso de maeminizar al asegurado ai primer
requerimiento del Ayuntamiento de Granada en los términos establecidos en el Texto
Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
El presente seguro de caución estará en vigor hasta que
(8) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con
lo establecido en el Texto Refundio de la Ley de Contratos del Sector Público y
legislación complementaria.
En de de
Firma:
Asegurador
INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO
Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
Nombre de la persona asegurada.
Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.
Importe en letra por el que se constituye el seguro.
Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el
contrato en virtud del cual se presta la caución.
Expresar la modalidad de garantía de que se trata provisional, definitiva, etc.
Organo competente del Ayuntamiento de Granada.



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR ON LA ADMINISTRACIÓN, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE QUE NO EXISTEN DEUDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA EN PERÍODO EJECUTIVO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

D./Dña					, con	D.N.I:	, en		
nombre	propio	0	en	representación	de	la	empresa		
				, con C.I.F					

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

Asimismo, declara que la citada empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas en período ejecutivo de pago, [y autoriza a la Administración contratante para que, de resultar propuesto como adjudicatario, acceda a la citada información a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios]

Fecha y firma del licitador.

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO ANEXO VI

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN

D./Dña	, en nombre y	represe	entación
de la Sociedad	,	con	C.I.F.
DECLARA:			
para contratar con la prescripciones técnica	que representa, cumple las condiciones estableciona Administración y en concreto las exigidas en las y cláusulas administrativas particulares que sirventenido declara conocer y acepta plenamente ² .	los plie	egos de
Gra	nada, de de		
	isica o representante legal, en su caso)		

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

² Se advierte que el momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, por lo que desde la citada fecha, deberá cumplir el licitador con tales previsiones.



CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO PATRIMONIO